

**Título del proyecto: "Construcción de paz con familiares de víctimas de desaparición en los Llanos Orientales para superar las consecuencias del conflicto armado colombiano".**

Donante: Gobierno de Navarra

Fecha de inicio y finalización del proyecto: 17 agosto de 2016 al 16 de octubre de 2017

Evaluación final externa

Áreas temáticas de trabajo: Derechos Humanos, Desaparición Forzada, Derechos de las Víctimas, Construcción de Paz.

Ciudades, municipios y/o localidades de intervención:

- La Macarena (Meta)
- Vista Hermosa (Meta)
- Villavicencio (Meta)
- Granada (Meta)
- San José del Guaviare (Guaviare)

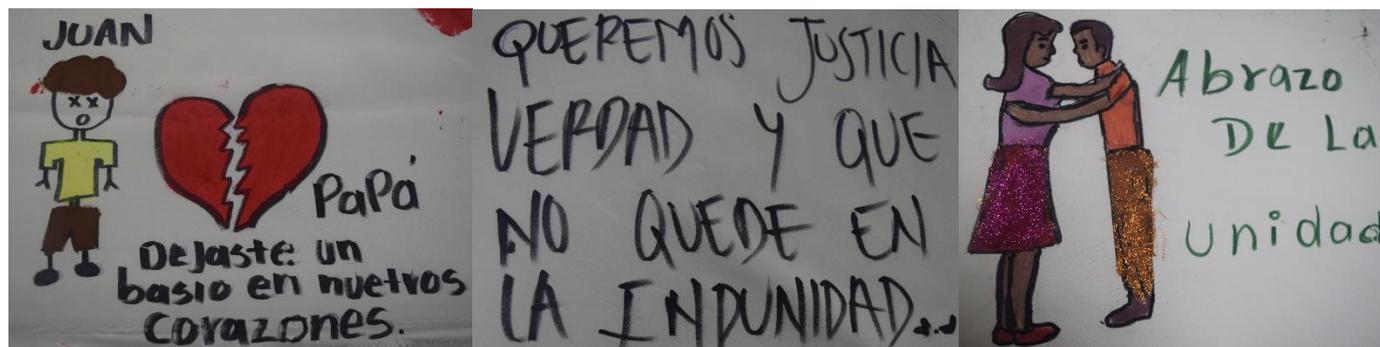
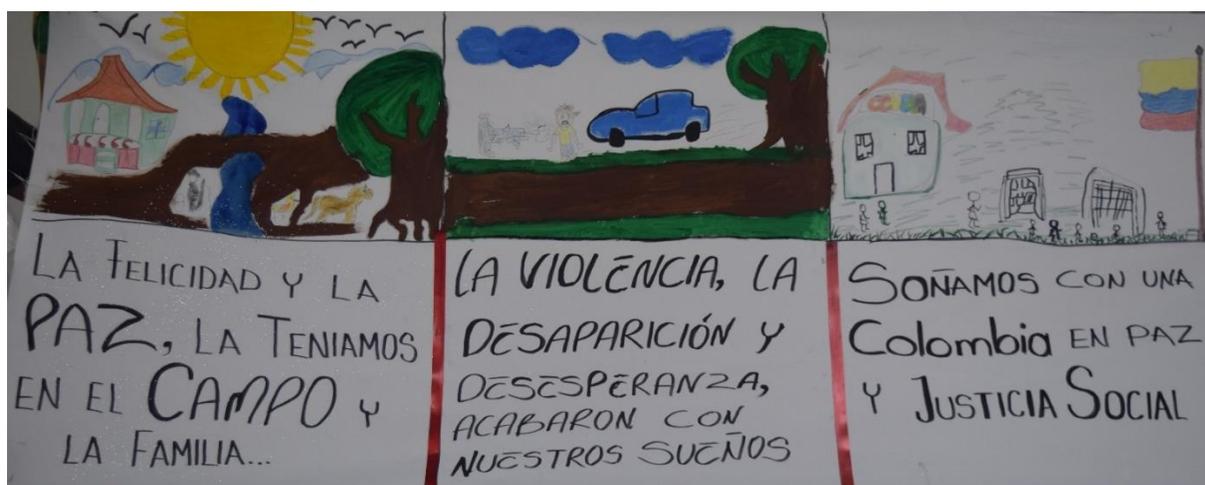
# de beneficiarios directos: 850 personas (80% mujeres y 20% hombres)

Presupuesto total del proyecto: 97.407 euros

Link de la evaluación:

<https://oxfam.box.com/s/p20jqweiw5a6fzafp29o4ji3dnxwie3f>

Nombre y correo electrónico de la Oficial de Programa de Oxfam en Colombia que elaboró el resumen ejecutivo: Natalia Jiménez Molano : [natalia.jimenez@oxfam.org](mailto:natalia.jimenez@oxfam.org)



## RESUMEN EJECUTIVO

Dando continuidad al trabajo realizado por el Colectivo Socio jurídico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB) y el Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial- EQUITAS-, la implementación de este proyecto ha permitido fortalecer las capacidades emocionales, sociales y de exigibilidad de derechos de las y los familiares de víctimas de desaparición forzada y/o ejecuciones extrajudiciales en el marco del conflicto armado, que han sido inhumadas como personas no identificadas en los cementerios de la región de los Llanos Orientales. El proyecto estuvo enfocado en el fortalecimiento de las capacidades de las y los familiares de víctimas de desaparición y/o ejecuciones extrajudiciales, a través del acompañamiento integral en el proceso de entrega digna de los cuerpos de sus familiares<sup>1</sup>, desde un modelo novedoso y único en el país que combina el acompañamiento psicosocial, jurídico y forense; que garantiza que las víctimas cuenten con todas las herramientas necesarias para enfrentarse al proceso de exigibilidad de sus derechos ante el Estado, la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Este acompañamiento fue fundamental pues los conceptos técnicos independientes del Colectivo OFB y Equitas les brindaron confianza a las y los familiares respecto a los procedimientos de exhumación, identificación y entrega realizados por las instituciones del Estado. Así como la posibilidad de que recibieran información verificada independiente, que confirmara la validez de los procedimientos técnicos realizados a sus seres queridos, contribuyó a garantizar los derechos de las víctimas a la verdad. Tras este acompañamiento se han evidenciado profundos cambios en las personas beneficiarias que se advierten en su nivel de satisfacción, empoderamiento, disposición y en su reconocimiento como sujetos-as de derechos para liderar procesos de exigibilidad.

Para esto, el proyecto desarrolló una estrategia clara de intercambio de conocimientos en mecanismos de exigibilidad de derechos, que combinó las siguientes acciones: i) participación de las y los familiares de las víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales, en la triangulación y revisión del expediente de la víctima; en el marco de este ejercicio, comprendieron la responsabilidad del Estado, así como las vías judiciales que podrían emprender. ii) Las jornadas de asesoría legal por cada familia, permitieron mayor especificidad frente al tipo de acciones legales, alcance jurídico, implicaciones en materia de seguridad para las y los familiares, así como, el conocimiento de los espacios y mecanismos internacionales de protección. iii) El habilitar espacios de encuentro entre las entidades públicas y las y los familiares posibilitó que ellos y ellas contaran con herramientas para interlocutar con las entidades públicas, propiciando una mirada más estratégica al momento hacer sus exigencias ante las entidades estatales.

Desde este enfoque, las acciones del proyecto estuvieron orientadas a: i) conocer la verdad sobre el paradero, exhumación, identificación, condiciones de modo, tiempo y lugar de la muerte de las víctimas. ii) contribuir a trazar una ruta para las familias que quieran emprender y ser acompañadas en acciones jurídicas para obtener justicia. iii) contribuir a la reparación de las víctimas desde la dimensión simbólica, la dignificación y satisfacción que representa para las y los familiares de las víctimas, conocer la verdad sobre lo sucedido, limpiar el buen nombre de sus familiares víctimas (ya que muchos de ellos han sido reportados de manera falsa como muertos en combate), recibir dignamente sus restos y darles sepultura y acceder a la justicia.

La evaluación del proyecto buscó valorar los procesos implementados y el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores propuestos en el proyecto; analizar la coherencia existente entre la propuesta inicial, la implementación de la misma y las variaciones que se han presentado, de cara a los contextos territoriales y nacionales que impactan los procesos acompañados; identificar aprendizajes y emitir recomendaciones sobre el desarrollo del proyecto, sobre la rendición de cuentas, ejecución y uso de los recursos; e identificar logros, obstáculos y aprendizajes, relacionados con las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y funcionarias de instituciones locales del Estado y familiares de las víctimas de desaparición y/o ejecuciones extrajudiciales para la exigibilidad de sus derechos en el marco de la justicia transicional. El proceso de evaluación se desarrolló a través de entrevistas a profundidad a beneficiarias-os directos, grupos focales, observación

---

<sup>1</sup> En el marco del proyecto fueron entregadas a sus familiares, veinte personas víctimas de desaparición y/o ejecuciones extrajudiciales. En la mayoría de los casos, las familias llevan muchos años sin saber de sus familiares desaparecidos. Como se ha mostrado anteriormente, las cifras de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales son elevadas; en contraste, las cifras de identificación y devolución de los restos a sus familiares, tanto como las de judicialización, son comparativamente muy bajas y con una impunidad casi del 100%.

participante y análisis documental; bajo enfoques como el participativo, lúdico pedagógico, incluyente, de derechos y diferencial. También se priorizó un trato cuidadoso, respetuoso y sensible frente a la recolección de la información y a la situación de las víctimas.

La evaluación señala que el proyecto responde a las necesidades de las víctimas en relación a la identificación, búsqueda y entrega digna de sus familiares; esclarecimiento de la verdad; construcción de redes de apoyo y fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad de derechos y la interlocución con el Estado. Por su parte, las personas entrevistadas manifestaron que a partir del acompañamiento del COFB y Equitas, se ha generado mayor interés y cambio de actitud en las instituciones, como resultado de la incidencia, logrando una respuesta más efectiva para este territorio, en materia de la búsqueda, identificación y entrega, basada en información más clara y oportuna para las y los familiares. Como impactos principales del proyecto, la evaluación señala:

- Reconocimiento de la complementariedad de las acciones y del papel que cumple EQUITAS y el Colectivo OFB en la articulación con las diferentes instancias estatales y de éstas con las y los familiares, para afectar e incidir en los resultados no solo del proyecto, sino con un nivel de trascendencia regional y nacional en las estadísticas de desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales.
- El trabajo del Colectivo OFB y EQUITAS en la exigibilidad de los derechos de las víctimas de desaparición forzada y el respeto por los DDHH, ha merecido la confianza de las familias destinatarias y a la vez el reconocimiento de las entidades estatales.
- Gozar de la credibilidad de las partes, tiene el efecto que, al ayudar a comprobar que muchas de las víctimas no eran guerrilleros muertos en combate, dignifica y honra el nombre de la persona y de sus familiares.
- Una vez que las y los familiares comprenden que la desaparición es un crimen de Estado y que constituye un crimen de lesa humanidad, produce un cambio de actitud hacia el empoderamiento y la búsqueda de la verdad y la justicia.
- Las acciones de recuperación, exhumación identificación y entrega de los cuerpos, acerca a las y los familiares a la reparación expresando, en alguna medida, un indicador de reparación moral y emocional.
- Recuperación y fortalecimiento del tejido social, reflejado en la recomposición personal y familiar, el involucramiento en redes de familiares de víctimas, el asumir la voz de la campaña de búsqueda de familiares, el voz a voz a nivel local y regional, permitido referir y encontrar a otros familiares o información que ayuda a identificar nuevas inhumaciones.
- Personas resilientes con capacidad de impulsar a otras víctimas a convertir el dolor de la pérdida de sus familiares, en capacidad de movilización social y de búsqueda de la justicia.
- Ya que la mayoría de familiares son mujeres, son justamente ellas quien a partir de las acciones del proyecto se reconocen como sujetos de derechos; emprenden acciones de denuncia y reparación ante el Estado; y han liderado procesos organizativos para la exigibilidad de derechos, impulsando y animando a otras víctimas. Esto por supuesto genera transformaciones en su subjetividad como mujeres, al reconocerse a ellas mismas como mujeres empoderadas sujetas de derechos, pero además en relación a como son leídas a nivel familiar, barrial y comunitario.
- El acercamiento entre las entidades estatales y las y los familiares: de un lado, crece la sensibilidad de las entidades competentes de un mayor respeto y dignidad en el relacionamiento con las víctimas; a su vez, las y los familiares de las víctimas ven más fácil el acceso a la información sobre la identificación de sus familiares y los hechos asociados con su desaparición y muerte.
- Personas en proceso de empoderamiento que cuentan con información básica sobre procedimientos forenses, mecanismos de exigibilidad de derechos, para decidir o no encausar acciones legales contra el Estado en los casos donde se comprueba la responsabilidad de éste (ejemplo de esto, 30 casos cursan acciones legales).
- Acompañamiento en un proceso de apoyo psicosocial que suele continuar después de la entrega; enmarcado en un enfoque diferencial y de derechos que considera las necesidades específicas por género, edad y filiaciones políticas y religiosas de cada víctima.
- La apropiación por parte de nuevos lenguajes y formas de reconstruir sus relatos a partir de lo lúdico- artístico y simbólico, como forma de resignificar su dolor en términos transformadores y pedagógicos.
- El trabajo del Colectivo OFB y de EQUITAS en la región de los Llanos Orientales, una región donde hablar de derechos humanos y DIH, significaba un elevado riesgo frente a la fuerte presencia guerrillera y paramilitar, abrió un camino frente a una situación en la cual se había sometido durante décadas a la población civil, al silenciamiento de sus voces para la exigencia de sus derechos.

- Contribución al reconocimiento e incorporación a nivel normativo, de la dimensión humanitaria y del enfoque de derechos en el proceso de exhumación, identificación de personas desaparecidas, en la aclaración de los hechos y en la entrega digna.
- El Colectivo OFB y EQUITAS han tejido una red en los diferentes niveles territoriales, involucrando entidades estatales, ONG defensoras de DDHH, organizaciones sociales de base e Iglesia. En esta red las organizaciones ejecutoras se constituyen en el nodo articulador y animador del proceso de identificación de familiares y entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas.
- Gracias a la gestión de las dos organizaciones del proyecto, de manera independiente pero también como miembros de la CCEEU, se logró incidir significativamente sobre la decisión de la creación de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), en el marco de la Justicia Especial para la Paz.

Por lo anterior, la evaluación concluye que el ejercicio de integración, articulación y complementariedad, que desarrollan el Colectivo OFB y EQUITAS, con el apoyo del Gobierno de Navarra y Oxfam Intermón, con las instancias del Estado y otras organizaciones afines, para avanzar en su misión institucional de incidir sobre la situación y condiciones en que se da todo el problema de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales, es realmente trascendental frente al logro de los resultados que ha alcanzado el proyecto. La búsqueda, identificación plena y entrega digna, de los cuerpos o restos de las víctimas, a sus familiares, en medio de un ambiente de dignidad, humanidad, transparencia, fraternidad y solidaridad, ayuda a la reparación moral, emocional y a la reconciliación, en función de aportar al esclarecimiento de la verdad, la aplicación de justicia y con ello la construcción de la paz en Colombia. Este proceso ha demostrado claramente, con indicadores concretos, su eficiencia y eficacia en comparación con las dinámicas y resultados del Estado en el manejo de los procedimientos de búsqueda, identificación, entrega y judicialización de casos, frente al problema de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales; así como ha demostrado, con resultados concretos, la capacidad de incidir en la modificación y ajustes de las políticas públicas, como resultado de un trabajo articulado, mancomunado, objetivo y enfocado estratégicamente, frente a las instituciones del Estado.

